

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA EXPROPIACIÓN COLECTOR DE SANEAMIENTO TIEBAS/CAMPANAS-BERIAIN

La Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el día 23 de junio de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

“La obra “SM286961 Colector de saneamiento Tiebas/Campanas-Beriáin” tiene por objeto la completa definición y valoración de las obras necesarias para llevar a cabo el saneamiento de Tiebas y Campanas, mediante la construcción de un colector que recoja los vertidos de estas localidades, como paso previo y necesario al posterior tratamiento y depuración de sus vertidos de aguas residuales en la EDAR de Arazuri.

Este proyecto forma parte del futuro colector comarcal que recogerá las aguas residuales de las localidades de Muruarte de Reta, Biurrun y Olcoz.

Por último y posteriormente a la ejecución del colector se demuelen las fosas sépticas actuales que dan servicio a Tiebas y Campanas.

Con fecha 3 de mayo de 2022 se aprobó por el Consejo de Administración de SCPSA el proyecto “SM286961 Colector de saneamiento de Tiebas/Campanas-Beriáin”, con un presupuesto estimado para conocimiento de la administración de 2.652.930,04 euros (21% IVA incluido).

Considerando que, conforme al artículo 10 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y 215.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, la aprobación de los proyectos de obras y servicios locales lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes comprendidos en ellos, a efectos de expropiación, es necesaria la aprobación de los correspondientes proyectos por la Comisión Permanente.

Resultando necesario realizar la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de dichas obras y, habida cuenta que conforme a los art. 47.4 y 29 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, 4.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 4 de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ésta puede ejercer la potestad expropiatoria, procede el inicio del expediente expropiatorio.

En sesión de la Asamblea General de 21 de octubre de 2021 se aprobó la delegación de competencias de la Asamblea General en favor de la Comisión Permanente para la tramitación de expedientes de expropiación forzosa, por lo que se propone:

SE ACUERDA:

1.- APROBAR el proyecto “SM286961 Colector de saneamiento Tiebas/Campanas-Beriáin”, iniciar el expediente expropiatorio y aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, siendo beneficiario de la misma “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”.

2.- RECONOCER y declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto, implícita en la aprobación del mismo.

3.- SOMETER dicho proyecto, junto con la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un plazo de quince días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, en el que todas las personas que se consideren afectadas puedan formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas, y aportar, por escrito, los datos precisos para subsanar posibles errores de la relación publicada, que podrán dirigir preferiblemente de manera telemática a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (<https://sedeelectronica.mcp.es/>), con domicilio en calle General Chinchilla, nº 7, 31002 Pamplona (Navarra) y al Ayuntamiento de Tiebas-Muruarte de Reta y al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en cuyas sedes estarán a disposición una copia de dicho proyecto y de los planos parcelarios.

4.- PUBLICAR el presente acuerdo junto con la relación de bienes y derechos afectados, en el Boletín Oficial de Navarra, en un diario de la Comunidad Foral e insertarla en los tabloneros de anuncios de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Ayuntamiento de Tiebas-Muruarte de Reta y del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

5.- NOTIFICAR el presente acuerdo a las personas afectadas advirtiéndoles que el mismo no es susceptible de impugnación al tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa.”

Pamplona, 24 de junio de 2022. El presidente, David Campión Ventura.

**PROYECTO: SM286961 COLECTOR DE SANEAMIENTO TIEBAS/CAMPANAS-BERIÁIN
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

	DATOS PROPIETARIO	AFECCIONES					DATOS PARCELA			
	TITULAR	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO M.L.	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE M2	OCUPACIÓN REGISTROS		OCUPACIONES TEMPORALES M2	POLÍGONO Nº	PARCELA Nº	MUNICIPIO	USO CULTIVO
	NOMBRE Y APELLIDOS			M2	Nº					
TI-01	GAZTELU BEGUIRISTAIN Joaquín	55	330	10	2	1.375	1	387	TIEBAS-MURUARTE RETA	T. LABOR
TI-02	GAZTELU BEGUIRISTAIN Joaquín	70	420	5	1	1.750	1	527	TIEBAS-MURUARTE RETA	T. LABOR
TI-03	BEGIRISTAIN SAN MARTIN Mercedes GAZTELU IRIBARREN Eduardo GAZTELU IRIBARREN Luis	15	90	0	0	375	1	334	TIEBAS-MURUARTE RETA	T. LABOR
TI-04	GAZTELU IRIBARREN Luis GAZTELU IRIBARREN Eduardo GAZTELU IRIBARREN María Jesús	20	120	5	1	500	1	333	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-05	GAZTELU IRIBARREN Luis GAZTELU IRIBARREN, Eduardo GAZTELU IRIBARREN María Jesús	15	90	0	0	375	1	332	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-06	MENDINUETA GOÑI Ángel MENDINUETA GOÑI Ángela	15	90	0	0	375	1	331	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-07	GAZTELU BEGUIRISTAIN Joaquin	10	60	0	0	250	1	330	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-08	MENDINUETA GOÑI Ángel MENDINUETA GOÑI Ángela	12	72	0	0	300	1	329	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-09	GAZTELU BEGUIRISTAIN Joaquin	35	210	5	1	875	1	328	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-10	GAZTELU IRIBARREN Luis GAZTELU IRIBARREN Eduardo GAZTELU IRIBARREN María Jesús	63	378	0	0	425	1	151	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-11	ASTIZ ESLAVA José Luis ASTIZ ESLAVA Jesús Matías			0	0	285	1	303	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-12	ARTOZQUI ERDOZAIN Corpus IRURZUN ESLAVA María Asunción	0	0	0	0	1.800	1	310	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR

TI-13	JIMENEZ ECHEVERRIA María Carmen	90	540	5	1	2.250	1	300	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-14	ASTIZ ESLAVA José Luis ASTIZ ESLAVA Jesús Matías	200	1.200	15	3	5.000	2	72	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-15	ARTOZQUI ERDOZAIN Corpus IRURZUN ESLAVA María Asunción	135	810	5	1	3.375	2	79	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-16	ARTOZQUI ERDOZAIN Corpus IRURZUN ESLAVA María Asunción	1,8	11		0	36	2	188	TIEBAS-MURUARTE RETA	PASTOS
TI-17	ASTIZ ESLAVA José Luis ASTIZ ESLAVA Jesús Matías	390	2.340	35	7	11.125	2	90	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-18	CARBONELL URRUTIA María Ángeles BARCOS OTANO José Ignacio BARCOS OTANO Francisco Javier BARCOS OTANO Elena BARCOS OTANO María Carmen	110	660	5	1	2.750	2	94	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-19	GAZTELU IRIBARREN Luis GAZTELU IRIBARREN Eduardo	0	0	0	0	4.000	2	101	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
TI-20	ASTIZ ESLAVA José Luis ASTIZ ESLAVA Jesús Matías	0	0		0	75	2	176	TIEBAS-MURUARTE RETA	T.LABOR
NO-01	ESLAVA ZOZAYA Ángeles Rosario	90	540	10	2	2.250	4	145	NOAIN (VALLE DE ELORZ)	T.LABOR
NO-02	ESLAVA ESPARZA Jesús ZABALETA VALENCIA Francisca Joaquina	225	1.350	15	3	5.625	4	710	NOAIN (VALLE DE ELORZ)	T.LABOR
NO-03	ESLAVA ESPARZA Jesús ZABALETA VALENCIA Francisca Joaquina	155	930	15	3	3.875	4	709	NOAIN (VALLE DE ELORZ)	T.LABOR
NO-04	FERRER ZABALA Arturo FERRER ZABALZA Ignacio	205	1.230	15	3	5125	4	708	NOAIN (VALLE DE ELORZ)	T.LABOR
NO-04	FERRER ZABALA Arturo FERRER ZABALZA Ignacio	820	4.920	65	13	20.500	4	135	NOAIN (VALLE DE ELORZ)	T.LABOR